Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 055/2021 de fecha 22 de junio de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 055-020/2021

POR LA QUE SE APRUEBA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 389/2019, SUSCRITO CON LA FIRMA TECO S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/2018 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE DEL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1313/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 17 de junio de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 620/2021, de fecha 14 de junio de 2021, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 389/2019, suscrito con la firma TECO S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 86/2018 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 051-008/19, de fecha 11 de octubre de 2019, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación Pública Nacional N° 86/2018 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE DEL IPS", suscrito con la firma TECO S.R.L., en fecha 04 de noviembre de 2019;

Que, por Nota de fecha 14 de setiembre de 2020, la firma TECO S.R.L., presentó los planos y planillas de Adenda (Progenitores) para corrección;

Que, por Nota NE/DFO/N° 228/2020, de fecha 22 de setiembre de 2020 y Nota NE/DFO/N° 257/2020, de fecha 07 de octubre de 2020, la Dirección de Infraestructura solicitó a la Contratista las correcciones y adecuaciones del proyecto en atención a la rescisión del Contrato N° 337/2019, que tenía por objeto la construcción de la SBE 66 KV, desde la cual debía abastecerse de electricidad el Centro Productor de Sangre; por lo que se debía plantear la alternativa al problema suscitado para la conexión eléctrica a la red de la ANDE;

Que, por Nota de fecha 19 de noviembre de 2020, la firma TECO S.R.L., remitió la planilla de cómputo métrico y presupuesto para la Adenda de Progenitores, conforme a lo solicitado por Nota NE/DFO/N° 228/2020, de fecha 22 de setiembre de 2020. Además de ello, la misma planilla de Adenda contempla la solución de abastecimiento de energía eléctrica solicitada en la Nota NE/DFO/N° 257/2020, de fecha 07 de octubre de 2020;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 055-020/2021

Que, por Nota de fecha 19 de febrero de 2021, identificada como Expediente EXP-0000-2021-013937, la Contratista remitió la Planilla corregida conforme a las observaciones técnicas del Administrador del Contrato, para su verificación y aprobación;

Que, por Memorando DDI/DFO/N° 185/2021, de fecha 12 de marzo de 2021, el Departamento de Fiscalización de Obras, a través de la Dirección de Infraestructura remitió el expediente con las correcciones y los ajustes correspondientes, para el informe de la Unidad de Verificación y Control de Precios;

Que, por Memorando DOP/UCVP/N° 16/2021, de fecha 06 de abril de 2021, la Unidad de Control y Verificación de Precios informó cuanto sigue: *"...esta Unidad verificó las planillas obrantes en el expediente, constatando que han sido elaboradas conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, de acuerdo a la documentación recopilada y adjunta al expediente por parte del Administrador del Contrato..."*;

Que, por Memorando DDI/DFO/N° 350/2021, de fecha 05 de mayo de 2021, el Departamento de Fiscalización de Obras informó cuanto sigue: *"...el monto del contrato N° 389/2019, es de G. 8.425.016.109.- (Guaraníes ocho mil cuatrocientos veinte y cinco millones diez y seis mil ciento nueve), considerando que el monto de la Adenda solicitada asciende al monto de G. 1.683.706.777.- (Guaraníes un mil seiscientos ochenta y tres millones setecientos seis mil setecientos setenta y siete), se verifica que el mismo asciende al porcentaje de 19,98% del monto del Contrato, no sobrepasando el máximo del 20% permitido para convenios modificatorios, según lo establecido en la Ley N° 2051/03..."*;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 504/2021, de fecha 28 de mayo de 2021, la Dirección Jurídica concluyó cuanto sigue: *"...ésta Dirección Jurídica considera que resultaría jurídicamente viable someter a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, la autorización para la elaboración de un Convenio Modificatorio al Contrato N° 389/19, suscrito con la firma TECO S.R.L., conforme a lo solicitado por el Administrador del Contrato, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 86/2018 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE DEL IPS", basado en el Art. 55°, Inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con la Resolución DNCP N° 5695/2019..."*;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 563/2021, de fecha 01 de junio de 2021, el Departamento de Contratos y Seguros solicitó al Departamento Técnico de Contrataciones, la inclusión en el

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Programa Anual de Contrataciones (PAC), y la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente a la ampliación del Contrato en cuestión;

Que, por Memorando CA N° 5000014592/2021, de fecha 11 de junio de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta a los Objetos de Gasto: 522 "Construcciones de Obras de Uso Institucional"; 533 "Maquinarias y Equipos Industriales"; 536 "Equipos de Comunicación y Señalamientos; 541 "Adq. De Muebles y Enseres" y 579 "Activos Intangibles", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 1.683.706.777.- (Guaraníes un mil seiscientos ochenta y tres millones setecientos seis mil setecientos setenta y siete), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1977/2021, de fecha 11 de junio de 2021;

Que, la presente modificación encuentran sustento legal en lo dispuesto en el Art. 55° Inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con la Resolución DNCP N° 5695/19;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, disponiendo asimismo, encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones, dependiente del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 389/2019, suscrito con la firma TECO S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 86/2018 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PRODUCTOR DE SANGRE DEL IPS", modificando la Cláusula 6 – Precio Unitario y el Importe Total a Pagar por los

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Servicios, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 06 (seis) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Establecer que las demás Cláusulas del Contrato N° 389/2019, permanecen invariables.--

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, a imprimir los trámites pertinentes para la elaboración de la Adenda al Contrato N° 389/2019.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones, dependiente del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago, y a la Dirección de Tesorería, a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/ta/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LPN 86/18
1073/21

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO

RUBROS EXISTENTES EN EL CONTRATO A SER AMPLIADOS					
N°	Descripción del Item	Unidad	Cantidad	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
1	**PREVIOS**				
1,4	Replanteo de Estructura	m2	110,80	6.050	670.340
1,6	Replanteo de Albañileria	m2	87,70	6.050	530.585
2	**MOVIMIENTOS DE SUELO Y DEMOLICIÓN**				
2.1	Provision, colocacion y compactacion de suelo de relleno	m3	73,20	108.900	7.971.480
2.2	Excavacion para fundaciones	m3	45,73	84.700	3.873.331
3	**HORMIGON ARMADO**				
3.1	FUNDACIONES				
3.1.1	Sello fck=100 kg/cm2	m3	0,56	605.000	338.800
3.1.2	Zapatas fck=210 kg/cm2	m3	1,79	1.573.000	2.815.670
3.1.3	Muro de PBC	m3	12,00	605.000	7.260.000
3.1.5	Viga de fundación fck 210 kg/cm2	m3	3,15	2.420.000	7.623.000
4	**MAMPOSTERÍAS**				
4.1	PLANTA BAJA				
4.1.2	Mamposteria de elevacion de ladrillos comunes 0,15 m	m2	60,34	133.100	8.031.254
4.1.6	Envarillado en Mampostería	ml	59,55	17.666	1.052.010
4.1.7	Tabiques de durlock	m2	71,40	181.500	12.959.100
5	**IMPERMEABILIZACIONES Y AISLACIONES**				
5.1	PLANTA BAJA				
5.1.1	Aislación horiz y vertical. Mezcla c/ hidrof. Inorganico y pint. asfáltica.	m2	31,10	58.080	1.806.288
5.1.2	Aislacion termica con isopor de 5cm e hidrofuga con membrana de 4 mm de techo de HoAo transitable con terminacion de carpeta de proteccion	m2	87,70	266.200	23.345.740
6	**REVOQUES**				
	INTERIORES				
6.1	PLANTA BAJA				
6.1.1	Revoque interior	m2	40,63	37.510	1.524.031
6.1.3	Colocación de malla unión mamp-horm	ml	153,60	28.532	4.382.515
6.1.4	Mochetas	ml	126,10	24.103	3.039.388
	EXTERIORES				
6.2	PLANTA BAJA				
6.2.1	Azotada impermeable	m2	70,75	20.570	1.455.327
6.2.2	Revoque exterior	m2	70,75	41.140	2.910.655
6.2.3	Buñas horizontales en revoque	ml	55,24	24.200	1.336.808
8	**CONTRAPISOS Y CARPETAS**				
8.1	PLANTA BAJA				
8.1.1	Contrapisos de hormigon de cascotes de 7 cm	m2	87,70	36.300	3.183.510
8.1.2	Carpeta de asiento de Pisos	m2	87,70	42.350	3.714.095
	PISOS				

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Daniel Ramírez
Director de Contratos y Seguros

10,1	PLANTA BAJA				
10.1.1	Piso 2. (Produccion de emocomponentes y almacenamiento) Vinilico, alto transito, impermeable con certificado sanitario.	m2	87,70	435.600	38.202.120
14	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**				
14.10	ALIMENTACION DE TABLERO LUCES Y TOMA , montaje ductos , cableado, cajas, disyuntor termomagnetica con puesta en funcionamiento para Iluminacion y Tomas corrientes				
14.10.2	conductores multifilar 1x4mm	ml	100,00	2.674	267.400
14.10.3	gabinete 1600X600X400	un	1,00	3.968.800	3.968.800
14.10.4	barra de distribucion	gl	1,00	459.800	459.800
14.10.7	Disyuntor termomagnetica de 3x50A	un	2,00	487.025	974.050
14.10.8	Disyuntor termomagnetica de 3x25A	un	1,00	287.980	287.980
14.10.9	Disyuntor termomagnetica de 3x20 A	un	1,00	287.980	287.980
14.10.10	Disyuntor termomagnetica de 1x20A	un	5,00	29.645	148.225
14.10.11	Disyuntor termomagnetica de 1x16A	un	5,00	29.645	148.225
14.10.12	Disyuntor termomagnetica de 1x10A	un	2,00	29.645	59.290
14.10.14	Interruptor Diferencial 4x40A	un	1,00	596.772	596.772
14.10.16	Interruptor Diferencial 2x25A	un	1,00	226.754	226.754
14.10.17	Mano de obra montaje	ctos	18,00	102.850	1.851.300
14.10.18	Accesorios menores	gl	0,70	1.052.700	736.890
14.11	ALIMENTACION A CIRCUITOS DE ILUMINACION Y TOMAS .montaje ductos , cableado, cajas , llaves y puesta en funcionamiento				
14.11.2	ducto conduit antillama de 1	ml	180,00	6.534	1.176.120
14.11.3	ducto conduit antillama 3/4	ml	160,00	5.917	946.720
14.11.4	ducto corrugado antillama de 1	ml	80,00	5.893	471.440
14.11.5	ducto corrugado antillama 3/4	ml	80,00	4.743	379.440
14.11.6	caja de llave	un	20,00	3.872	77.440
14.11.7	caja de conexión exagonal	un	20,00	3.497	69.940
14.11.8	conductor tpr 4x4 mm	ml	190,00	15.004	2.850.760
14.11.9	conductor tpr 4x3 mm	ml	200,00	10.878	2.175.600
14.11.10	conductor tpr 4x2 mm	ml	60,00	8.325	499.500
14.11.11	conductor tpr 2x4 mm	ml	52,00	8.712	453.024
14.11.12	conductor tpr 2x2.5 mm	ml	100,00	5.832	583.200
14.11.13	conductor tpr 3x2.5 mm	ml	140,00	7.865	1.101.100
14.11.14	conductor multifilar 1x4 mm	ml	220,00	2.965	652.300
14.11.15	conductor multifilar 1x2mm	ml	240,00	2.396	575.040
14.11.16	conductor multifilar 1x1 mm	ml	240,00	1.307	313.680
14.11.17	pico bipolar	un	2,00	22.869	45.738
14.11.18	pico de luz	un	8,00	12.645	101.160
14.11.19	pico toma comun	un	10,00	12.645	126.450
14.11.20	placa con toma shuco	un	5,00	45.980	229.900
14.11.21	pico toma con tierra	un	12,00	11.374	136.488
14.11.22	placa de 1	un	10,00	11.132	111.320
14.11.23	placa de 2	un	10,00	11.132	111.320
14.11.24	placa de 3	un	9,00	11.132	100.188
14.11.25	accesorios menores	gl	0,80	946.220	756.976
14.11.26	mano de obra boca de luz	un	21,00	99.220	2.083.620
14.11.27	colocacion de artefactos	un	21,00	42.350	889.350
14.11.28	mano de obra boca de toma comun	un	6,00	99.220	595.320
14.11.29	mano de obra boca de toma con tierra	un	6,00	106.480	638.880
14.11.30	mano de obra boca de toma especiales shuco	un	5,00	135.520	677.600
15	**INSTALACIÓN SANITARIA**				

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Daniel Martínez
Contratos y Seguros

15.1	Provisión y colocación de tubos fusión para allemntación baños y kitchenettes, agua frio solo				
15.1.1	Tubería fusión Ø 40 mm.	ml	30,00	84.700	2.541.000
15.2	DESAGUE CLOACAL				
15.2.4	Tubo PVC Liv. Ø50 mm.	ml	25,00	78.650	1.966.250
15.3	DESAGUE PLUVIAL				
13.1	Provisión e Instalación de Bajadas de Desague Pluvial PVC Liviano Ø150 mm.	ml	20,00	142.780	2.855.600
13.2	Provisión e Instalación de Colectores de Desague Pluvial.PVC lliviano Ø200 mm.	ml	10,00	180.290	1.802.900
16	**SISTEMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS**				
16.1	SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIO ELECTRONICAALIMENTACION DE PCI, montaje, ductos , cableado, cajas , llaves y puesta en funcionamiento				
16.1.1	tubo conduit 25mm x 3mts	ml	75,23	8.712	655.403
16.1.2	curva conduit 25mm	un	12,00	8.470	101.640
16.1.3	union conduit 25mm	un	12,00	7.865	94.380
16.1.4	terminal conduit 25mm	un	12,00	6.534	78.408
16.1.5	caja de conexion plast. oct.	un	12,00	3.606	43.272
16.1.6	caja p/llave plast. 2"x4"	un	6,00	3.872	23.232
16.1.7	conductor bicolor de 2x0,5mm2	ml	100,00	3.485	348.500
16.1.8	conductor multifilar 2x1 mm	ml	100,00	3.364	336.400
16.1.9	Indicador Salida de Emergencia	un	3,00	163.350	490.050
16.1.10	Iluminacion autonoma de Emergencia 20w	un	3,00	153.670	461.010
16.1.12	sensor humo calor	un	5,00	459.800	2.299.000
16.1.16	extintor de incendios tipo "abc" de 6kg	un	2,00	653.400	1.306.800
16.1.17	Mano de obra Montaje	gl	0,15	7.126.900	1.069.035
16.2	SISTEMA DE COMBATE CONTRA INCENDIO				
16.2.3	instalaciones hidraulica	ml	44,00	438.020	19.272.880
21	**PINTURA**				
21,2	EXTERIOR				
21.2.1	Pintura textrurada para exteriores	m2	70,75	78.650	5.564.487
	TOTAL				**208.279.374**

RUBROS NUEVOS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER EJECUTADOS					
No	**Descripción del Item**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario c/ IVA**	**Precio Total c/ IVA**
3	**HORMIGON ARMADO**				
3.1	FUNDACIONES				
3.1.6	Pilotes de H° A° ELABORADO fck 210 kg/cm2, Ø 30 cm	ml	14,00	298.871	4.184.194
3.2	PLANTA BAJA				
3.2.5	Pilares de H° A° ELABORADO fck 210 kg/cm2	m3	2,80	3.901.995	10.925.586
3.2.6	Viga de H° A° ELABORADO fck 210 kg/cm2	m3	3,70	3.522.715	13.034.045
3.2.7	Losa H° A° ELABORADO fck 210 kg/cm2	m3	10,50	3.144.557	33.017.848
3.2.8	Plataforma de H° A° ELABORADO fck 210 kg/cm2	m3	4,87	3.341.729	16.274.220
4	**MAMPOSTERÍAS**				
4.1	PLANTA BAJA				
4.1.8	Tabique de durlock hidrofugo	m2	6,27	300.719	1.885.508
4.1.9	Pared de ladrillo cerámico en pilares	ml	66,00	99.560	6.570.960

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Diego Ramírez
Gerente de Contratos y Seguros

7	**CIELORRASOS**				
7.1	PLANTA BAJA				
7.1.3	Cielorraso de placa de yeso acartonado con junta tomada, encintado, macillado para terminacion lisa	m2	87,70	160.023	14.034.017
14	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**				
14.16	Artefactos panel 60x60 50 w.	un	8,00	278.300	2.226.400
14.17	Artefactos fluorescente tipo led 40 w.	un	3,00	250.470	751.410
14.18	Extension de media tension	ml	270,00	643.808	173.828.160
14.2	Generadores				
14.2.5	Generador de 330kva	un	1,00	495.324.357	495.324.357
14.2.6	Tablero de transferencia para 330 kva	un	1,00	49.532.435	49.532.435
15	**INSTALACION SANITARIA**				
15.1	Provisión y colocación de tubos fusión para alimentación baños y kitchenettes, agua frio solo				
15.1.7	Accesorios fusión; te, codo, tubo macho, tubos hembra, uniones etc., para el sector de progenitores	gl	1,00	1.428.444	1.428.444
15.1.8	Colocación de Artefactos con conexiones cromadas; prolongadores rosetas etc., para el sector de progenitores	un	1,00	288.968	288.968
15.1.9	Accesorios fusión; te, codo, tubo macho, tubos hembra, uniones etc., para el sector salida	gl	1,00	1.428.444	1.428.444
15.1.10	Colocación de Artefactos con conexiones cromadas; prolongadores rosetas etc., para el sector salida	un	1,00	288.968	288.968
15.2	DESAGUE CLOACAL				
15.2.9	Provision y colocacion de sifon para lavatorio	un	2,00	401.989	803.978
15.3	DESAGUE PLUVIAL				
15.3.5	Accesorios PVC Liviano para el sector de progenitores.	gl	1,00	185.000	185.000
15.4	ARTEFACTOS Y GRIFERIAS				
15.4.11	Griferia electrica con sensor	un	2,00	2.087.250	4.174.500
15.4.12	Provision y colocacion de bacha de adosar a la pared	un	2,00	1.422.422	2.844.844
15.4.13	Provision y colocacion de dispenser de toalla de papel intercalada	un	1,00	286.031	286.031
15.4.14	Provision y colocacion de dispenser de jabon liquido	un	1,00	244.286	244.286
16	**SISTEMA DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS**				
16.2	SISTEMA DE COMBATE CONTRA INCENDIO				
16.2.8	Provision y colocacion de rociadores	un	8,00	129.873	1.038.984
18	**CARPINTERIA DE HIERRO**				
18.2	Suministro y Colocacion de Puertas Semihermeticas con sistema de enclave	un	3,00	80.707.000	242.121.000
19	**VIDRIOS Y ESPEJOS**				
19.2	Provision y colocacion de ventana de vidrio templado de 8mm con perfileria de aluminio (2,00x0,60)	un	2,00	1.182.775	2.365.550
19.3	Provision y colocacion de puerta de vidrio templado de 10 mm con perfileria de aluminio (2,40x2,70)	un	1,00	6.261.750	6.261.750
21	**PINTURA**				
21.1	INTERIOR PLANTA BAJA				
21.1.4	Pintura epoxica con base de enduido	m2	117,90	129.120	15.223.248
22	**SEÑALES DEBILES**				
22.3	Cableado estructurado				
22.3.1	Espejo plano 2 posiciones blanco.	un	53,00	38.018	2.014.954
22.3.2	Caja aparente para espejo 4X2	un	53,00	125.045	6.627.385

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Diego Ramírez
Director Operativo de Contratos y Seguros

22.3.3	Conector hembra blindado Gigalan Cat. 6A	un	130,00	217.117	28.225.210
22.3.4	Patch Corrd F/UTD Gigalan LSZH Cat. 6A 3m	un	27,00	375.495	10.138.365
22.3.5	Patch Corrd F/UTD Gigalan LSZH Cat. 6A 1,5m	un	26,00	252.973	6.577.298
22.3.6	Patch panel descargado 24P blindado con íconos	un	5,00	1.216.305	6.081.525
22.3.7	Guía de cables horizonatal 19" IU cerrado plástico	un	3,00	272.973	818.919
22.3.8	DIO B48- Módulo - FCS	un	2,00	3.729.005	7.458.010
22.3.9	Extensión dúplex Conectorizada MM(50.0) OM4 LC=UPC 1,5 metros	un	4,00	497.477	1.989.908
22.3.10	Cordon dúplex conectorizado MM(50.0) OM4 LC-UPC/SC-UPC 2.5M- COG- ACQUA	un	4,00	737.297	2.949.188
22.3.11	Tapa ciega blanca	un	53,00	11.171	592.063
22.3.12	Cable Electr, Gigalan F/UTP 23AWGX4P Cat. 6A LSZH 305m	un	13,00	7.664.677	99.640.801
22.3.13	Extensión F/UTP Gigalan Augmented Cat. 6A- LSZH- T568A/B- 1,5m - gris blindado	un	60,00	250.991	15.059.460
22.3.14	Cable óptico OPTIC- LAN- AR (PFV) 06F MM(50) OM4 LSZH	un	20,00	78.558	1.571.160
22.4	Equipos activos de red				
22.4.1	HPE 5510 24G PoE+ 4SFP+ HI Switch	un	2,00	107.189.082	214.378.164
22.4.2	HPE X13 10G SFP+ LC SR Transceiver	un	4,00	22.162.140	88.648.560
22.4.3	Módulo de potencia 25 KW P/ UPS SERIE DPH- DELTA	un	1,00	172.972.800	172.972.800
23	**REFRIGERACION**				
23.3	Provision e instalacion de sistema de acondicionamiento térmicos con filtros según especificaciones sanitarias	un	1,00	232.148.583	232.148.583
24	**SEÑALETICA**				
24.3	Señaletica interna para progenitores del tipo AD3	un	3,00	69.575	208.725
26	**MUEBLES FIJOS**				
26.1	Muebles fijos en Banco de Sangre				
26.1.1	M. AC. INOX. R.-1 Mesada de Acero Inoxidable reforzado con mueble bajo mesada de acero inoxidable	un	1,00	18.265.000	18.265.000
26.1.2	M. AC. INOX. 1 Mesada de acero inoxidable con cajoneras y porta cpu- de acero inox	un	1,00	13.275.000	13.275.000
26.1.3	AL. AC. INOX. 1 Alacena de acero inoxidable	un	1,00	8.627.300	8.627.300
26.1.4	M. AC. INOX. R.-2 Mesada de Acero Inoxidable reforzado con mueble bajo mesada de acero inoxidable	un	1,00	10.178.500	10.178.500
26.1.5	M. AC. INOX. -2 Mesada de Acero Inoxidable con cajoneras y porta cpu- de acero inox	un	1,00	10.298.300	10.298.300
26.1.6	AL. AC. INOX. 2 Alacena de acero inoxidable	un	1,00	4.591.950	4.591.950
26.1.7	M. AC. INOX R. -3 Mesada de Acero Inoxidable reforzado con muebnle bajo mesada de acero inoxidable	un	1,00	20.520.500	20.520.500
26.1.8	M. AC. INOX -3 Mesada de Acero Inoxidable Con cajoneras y porta cpu- de acero inox	un	1,00	10.300.000	10.300.000
26.1.9	AL. AC. INOX. 3 Alacena de acero inoxidable	un	1,00	6.679.200	6.679.200
26.1.10	M. AC. INOX. R.-4 Mesada de Acero Inoxidable reforzado con mueble bajo mesada de acero inoxidable	un	2,00	8.630.000	17.260.000
26.1.11	M. AC. INOX. R.-5 Mesada de Acero Inoxidable reforzado con mueble bajo mesada de acero inoxidable	un	1,00	19.125.000	19.125.000
26.1.12	M. AC. INOX. -4 Mesada de Acero Inoxidable con cajoneras y porta cpu- de acero inox	un	1,00	9.485.000	9.485.000
26.1.13	AL. AC. INOX. 4 Alacena de acero inoxidable	un	1,00	6.122.600	6.122.600
26.1.14	M. AC. INOX. R.-6 Mesada de Acero Inoxidable reforzado con mueble bajo mesada de acero inoxidable	un	1,00	23.640.000	23.640.000
26.1.15	M. AC. INOX. -5 Mesada de Acero Inoxidable con cajoneras y porta cpu- de acero inox	un	1,00	9.485.000	9.485.000
26.1.16	AL. AC. INOX. 5 Alacena de acero inoxidable	un	1,00	6.122.600	6.122.600
26.1.17	M. AC. INOX. R.-7 Mesada de Acero Inoxidable reforzado con mueble bajo mesada de acero inoxidable	un	1,00	13.086.700	13.086.700
26.1.18	M. AC. INOX. R.-8 Mesada de Acero Inoxidable reforzado con mueble bajo mesada de acero inoxidable	un	1,00	45.560.000	45.560.000
26.1.19	M. AC. INOX. -7 Mesada de Granito con mueble bajo mesada de madera	un	2,00	4.540.000	9.080.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dpto. de Prestaciones y Seguros

26.1.20	M.G.M -2 Mesada de Granito con mueble bajo mesada de madera.	un	1,00	6.800.000	6.800.000
26.1.21	AL.AC. MAD-1 Alacena Superior de Madera.	un	1,00	4.325.000	4.325.000
26.1.22	M.G.I -1 Mesada de Granito con mueble bajo mesada inox.	un	1,00	43.350.000	43.350.000
26.1.23	M.G.I -2 Mesada de Granito con mueble bajo mesada inox.	un	1,00	44.700.000	44.700.000
26.1.24	M.M.-1 Mueble Mostrador de madera con revestido de chapas terciadas de pino y zócalo de aluminio anodizado	un	1,00	15.188.000	15.188.000
26.1.25	M.M.- 2 Mueble Mostrador de madera con revestido de chapas terciadas de pino y zócalo de aluminio anodizado	un	1,00	3.650.300	3.650.300
26.1.26	M.M.- 3 Mueble Mostrador de madera con revestido de chapas terciadas de pino y zócalo de aluminio anodizado	un	1,00	3.042.000	3.042.000
26.2	Muebles fijos en progenitores				
26.2.1	M. AC. INOX. 7 Mesada de acero inoxidable con cajoneras y porta cpu de acero inoxidable	un	1,00	13.700.000	13.700.000
27	**PROTECCION EN TABLEROS**				
27.1	Provisión e Instalación, de Dispositivos Autocontenidos, Automáticos, y Autónomos de Detección y Extinción - NOVEC 1230 de10,0 libras - Tableros Grandes.	un	3	49.700.000	149.100.000
27.2	Provisión e instalación de Módulos Inteligentes, de Monitoreo SECURITON para enlace con la central de control existente incluye materiales - cables especial - instalación Mod. SDI 82X	un	3	2.970.000	8.910.000
27.3	Programación y Configuración para notificación en panel existente.	un	3	720.000	2.160.000
	TOTAL				**2.555.302.163**

RUBROS DE CONTRATO A SER DESCONTADOS					
No	**Descripción del Item**	**Unidad**	**Cantidad**	**Precio Unitario c/ IVA**	**Precio Total c/ IVA**
14	**INSTALACIÓN ELÉCTRICA**				
14.2	Generadores				
14.2.1	c250d5 cabinado (250kv)	un	-2,00	259.283.640	(518.567.280)
14.2.2	tablero de transferencia automática 500 ah	un	-2,00	23.021.460	(46.042.920)
19	**VIDRIOS Y ESPEJOS**				
19.1	Provision y colocacion de vidrio templado	gl	-0,02	353.228.040	(7.064.560)
23	**REFRIGERACION**				
23.2	Cámara frigorífica según especificaciones técnicas, incluye puertas especiales, cortinas, aislación de piso, equipos especiales, monitoreo, materiales especiales.	gl	-1,00	508.200.000	(508.200.000)
	TOTAL				**(1.079.874.760)**

RESUMEN

RUBROS EXISTENTES EN EL CONTRATO A SER AMPLIADOS	208.279.374
RUBROS NUEVOS NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO A SER EJECUTADOS	2.555.302.163
RUBROS DE CONTRATO A SER DESCONTADOS	(1.079.874.760)
	1.683.706.777

MONTO TOTAL AMPLIADO: Gs. 1.683.706.777.- (Guaraníes un mil seiscientos ochenta y tres millones setecientos seis mil setecientos setenta y siete), IVA incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARIO
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dirección Operativa de Contratos y Seguros